



ACTA DE CALIFICACION DE SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA”.

ASISTENTES

PRESIDENTE

Sra. Concejala D^a María José García Álvarez (Sustituye al Sr. Alcalde D. Jonathan De Felipe Lorenzo)

VOCALES

Sr. Interventor D. Luis Fernando Reyes García
Sr. Secretario Acctal D. Carlos Jacob Domínguez Concepción
Sr. Arquitecto T. D. Loreto Herrera Bethencourt

SECRETARIO:

Sr. Técnico en Gestión Urbanística y Contratación Administrativa D. Víctor M. Pérez Hernández.

En Villa de Breña Alta a veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las diez horas y tres minutos, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, que han optado al procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación tramitado para el indicado contrato.

Del contenido del sobre nº 1, de documentación general, el Secretario certifica que la relación de documentos que figuran en la documentación general de los licitadores, es la siguiente:

- **ENDESA ENERGIA SAU:**
- Declaración responsable del licitador ajustada al formulario DEUC
- Declaración responsable ajustada al modelo del Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Declaración de medidas alternativas en ejecución en materia de discapacidad.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género, de concesión de 3ª prórroga del distintivo “Igualdad en la Empresa” 2010.
- Sociedades y participaciones relevantes de Endesa.
- Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal sobre solicitud de declaración de excepcionalidad adopción de medidas alternativas, para el cumplimiento de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad

La Mesa de Contratación considera que la documentación general presentada por el licitador cumple con la prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- **COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO SL:**
- Declaración responsable del licitador ajustada al formulario DEUC
- Declaración responsable ajustada al modelo del Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa de Contratación considera que la documentación general presentada por el licitador cumple con la prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a la licitación a las empresas que presentaron proposiciones.



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:15 horas de la fecha al principio indicada, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente.

Villa de Breña Alta
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

